



## INFORMATIVO CONCURSO DE MÉRITOS

30 de junio de 2017

Celebrada en el día de hoy reunión informativa de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, para hacernos partícipes de las previsiones y calendarización del concurso, y fecha de toma de posesión, se informa de lo siguiente:

La Directora General, Concepción Becerra Bermejo, se lamenta de no poder dar “*mejores noticias*” en relación a la calendarización.

“*Vamos a hablar de previsiones y no de fechas concretas*”

**Fecha de Resolución del Concurso: 2ª quincena de julio de 2017**

**Fecha de Toma de posesión: 01 de octubre de 2017.**

También manifiesta que se celebra esta reunión por la “*insistencia legítima*” a la información que tenemos los representantes legales de los trabajadores y ante nuestra reclamación de información.

A fecha de ayer había 3 plazas sin adjudicar, pero han resultado ser 11 en el día de hoy, como consecuencia de la exclusión de personas que habían condicionado su participación a motivos de conciliación familiar.

Si la semana próxima se consigue el 100% de adjudicación, *necesitan en la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 2 semanas para depurar los listados, por lo que barajan la 2º quincena de julio para resolver.*

Septiembre lo han descartado con “*medias verdades*”, argumentando que es un mes muy malo para los Centros educativos en relación a la puesta en marcha del nuevo curso escolar. A este particular, y si hacemos memoria, ya hubo un concurso de méritos en el que se tomó posesión en los primeros días de septiembre...¡¡¡en el 2005!!!

Se excusan que no quieren recurrir a fórmulas como diferimientos de ceses y anulación de vacaciones y permisos del personal en estos Centros educativos ¿¿¿???

Por esos motivos sin peso, proponen la **Toma de Posesión al 01 de octubre de 2017** y así “*garantizar los servicios esenciales, sobretudo de los Centros Educativos*”



A pesar de que van a transcurrir más de 14 meses desde la convocatoria de los concursos, la Directora General manifiesta que *“estamos hablando de un tiempo récord en la resolución de un concurso de esta magnitud”*, y felicita a su equipo de trabajo por el esfuerzo, *ya que nosotros no lo hemos hecho*.

Ante la crítica generalizada por la fecha de Toma de Posesión – excepto los de siempre -, de la falta de información de la Dirección General y la relajación de algunas Comisiones de Valoración tras las listas provisionales que no han dado ninguna, argumenta que incluso se había barajado la posibilidad de resolver en septiembre de 2017.

No podemos dejar de reflejar en este informativo la postura de algunos sindicatos que se allanan ante la voluntad de la patronal y bendicen todo sin pensar en el funcionariado, entre otras cosas porque no los representan. Así, UGT manifiesta *“la fecha que consideréis más adecuada”* y CCOO *“vosotros tenéis que decidir el cómo y el cuándo”*, ante la protesta de atrasar las fechas a octubre.

Se nos va a convocar a una nueva reunión en la segunda quincena de julio para facilitarnos la información que proceda, y demás.

Que cada cual saque sus propias conclusiones...

**SEGUIREMOS INFORMANDO**